Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Carpeta Nº 86 de 2005

Versión Taquigráfica N° 635 de 2006

BARROS BLANCOS

Se designa a la actual ciudad Capitán Juan Antonio Artigas, departamento de Canelones

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de julio de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gustavo Borsari Brenna.

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Alonso, Diego Cánepa, Beatriz Costa, Edgardo Ortuño, Nelson Rodríguez Servetto y Daisy Tourné.

DELEGADA DE SECTOR: Señora Representante Elsa Díaz.

INVITADOS: Señores Representantes Mauricio Cusano y Luis Da Roza.

SEÑOR PRESIDENTE (Borsari Brenna).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Por un acuerdo, se pasa a considerar el proyecto por el cual se designa Barros Blancos a la ciudad actualmente denominada Capitán Juan Antonio Artigas.

SEÑOR CUSANO.- Señor Presidente: se agradece a la Comisión que haya aceptado el cambio y que tomara para sí la aprobación de este proyecto de ley que, en realidad, desde un primer momento debería haber venido a este ámbito y no a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. Asimismo, nuestro agradecimiento al señor Diputado Cánepa -es bueno decirlo- por la agilización del trámite, y a la Comisión por recibirnos en el día de hoy.

Sé que esta es una Comisión muy cargada y que trata temas variados, por lo que simplemente, a modo de "racconto", diré que esta es una solicitud para devolver el nombre de Barros Blancos a lo que todo el mundo conoce como tal y no como Capitán Juan Antonio Artigas. Ese es el sentir, no de los cincuenta mil habitantes de la localidad, pero posiblemente sí de cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve.

El 25 del mes pasado cumplió treinta años esa denominación; el 25 de junio de 1976, se derogó la Ley Nº 14.538, por la que se daba el nombre de Barros Blancos a esa localidad, pasando a homenajear al Capitán Juan Antonio Artigas, quien fuera abuelo de nuestro prócer. Se trata de gente que vivió allí, en la zona, gente

que se reconoce y se respeta, y se recuerda en una de las rutas que circunvalan el límite sur de nuestra localidad, que es la Ruta Nº 101, que se llama Capitán Juan Antonio Artigas.

Y ese es el sentir de la población desde esa fecha hasta ahora, desde el año 1930, cuando se fundó la primera villa, que fue la Villa Centenario, en el Kilómetro 25.200, donde se alojó la primera familia. Esta localidad va desde el Kilómetro 22 del límite departamental de Montevideo hasta el Kilómetro 30.200, en el arroyo Frasquito, límite con Pando, y en la actualidad alberga unas sesenta villas y varios asentamientos. Se está trabajando muy fuerte en lograr que todas las villas sean reconocidas. Se trabajó muy bien en el nomenclátor de la localidad, que tiene una característica muy especial -las personas de esa villa definieron, mediante elecciones, los nombres que les pondrían a las calles-: todas deben hacer referencia a un mismo tema; por eso, unas refieren a países, otras a pintores, a actores, a árboles, a pájaros, a flores, etcétera.

Entonces, el sentir de la población es que nos devuelvan nuestra identidad.

En este reclamo voy a tocar a gente de mi Partido y de los que no son de mi Partido, porque desde la restauración de la democracia hasta la fecha, desde el año 1985 hasta la fecha, hemos bregado para que nos devuelvan nuestra identidad, pero no lo hemos logrado con ningún legislador de ningún partido que integrara desde entonces a la fecha esta Cámara.

Tuve la fortuna de ser el primer Diputado de Barros Blancos electo por el departamento de Canelones. Nací en Barros Blancos en el año 1955. Mi primer sentir fue algo que habíamos reclamado durante toda la vida: que se devolviera a Barros Blancos el nombre de Barros Blancos. Si ustedes observan los envíos de los entes estatales a esa localidad, advertirán que dice "Capitán Juan Antonio Artigas" y, a continuación -luego de treinta años-, se pone, entre paréntesis: "ex Barros Blancos", para ubicarla. Entonces, es algo que no entendemos.

Se trata simplemente de la devolución de nombres. Si trajéramos las firmas de los habitantes de la localidad que apoyan esto, con todas las veces que se han recabado, el gran armario que hay aquí quedaría muy chico, porque desde aquella fecha hasta ahora, cada dos años se recaudan firmas, a lo que se ha hecho oídos sordos. Lo único que me corresponde decir es que yo firmé este proyecto, pero detrás están las firmas de los cincuenta mil habitantes de nuestra localidad.

Quedamos a las órdenes para evacuar cualquier duda. Desde ya, el agradecimiento por el ágil trámite que han dado a este tema, tan importante para todos los habitantes de la localidad.

Muchas gracias.

SEÑOR DA ROZA.- Señor Presidente: agradezco que me reciban en esta Comisión, en mi debut, para expresarme ante otros legisladores.

Hice un "racconto" histórico de lo que es Barros Blancos para agregar elementos a la exposición que ha realizado el señor Diputado Cusano.

Cuando este año se empieza a conformar en Barros Blancos la Comisión de Identidad y Patrimonio para buscar nuestras raíces, decidimos hacer un archivo histórico y, entre lo que logramos averiguar, en uno de los trámites del Parlamento encontramos el proyecto de ley presentado por el señor Diputado Cusano, quien es un referente histórico de Barros Blancos, como quien habla, nacido y criado en esa localidad.

Desde la Comisión de Identidad y Patrimonio me alcanzaron un pequeño "racconto" histórico para conocer qué es Barros Blancos y para explicar por qué queremos cambiarle el nombre. En algunos aspectos seré reiterativo con el señor Diputado Cusano, pero leeré lo que me enviaron.

Dice lo siguiente: "Barros Blancos nace como un punto de referencia de Montevideo Colonial, a través de los Caminos Reales. Estos surgen ante la necesidad de que los habitantes de Montevideo se comuniquen y/o comercien con los distintos lugares del interior de la Banda Oriental. Uno de estos, al cual debemos hacer referencia en esta oportunidad, es el camino que comunicaba con Minas, San Carlos y Maldonado, denominándose: Camino Real a Maldonado, el que luego se denomina: Camino Maldonado y por último: Ruta 8 'Brigadier General Juan Antonio Lavalleja'.- Barros Blancos surge, entonces, como un Núcleo

Poblado luego del reparto de tierras de Pedro Millán, otorgándole en el año 1728, una suerte de estancia al Capitán Juan Antonio Artigas, por sus servicios prestados a la Corona. Esta suerte de estancia resulta del reparto de tierras del arroyo Pando.- Con 2.577 metros de frente sobre dicho arroyo y 7.331 metros de fondo, según se lee en el Libro Padrón Nº 1 que existe en la Escribanía de Gobierno y Hacienda (pág. 276 del tomo XXVI de la Revista de Escribanos del Uruguay.- El 8 de abril, al fallecer el Cap. Juan Antonio Artigas, la heredó su hijo don Martín José Artigas, quien la vendió a Gabriel de Zás y a su esposa Manuela Cavia en el año 1790. El matrimonio de Zás Cavia, adquirente de estancias de Martín José Artigas, tuvo un hijo llamado Ventura de Zás, quien a su vez, en su matrimonio tuvo seis descendientes (lo dice en su testamento cerrado que había otorgado ante el escribano Manuel Brid, el 18 de julio de 1835, en el cual declaró que era hijo legítimo de don Gabriel de Zás y de doña María Cavia, instituyendo en la cláusula 3ª por sus únicos y universales herederos a sus hijos Francisco, María Antonia, Gabriel, José Encarnación, Josefa y Felipe de la Concepción). Y así, sucesivamente, se fueron sucediendo las ventas y los traspasos de estas tierras a distintos habitantes del Montevideo Colonial, poblándose Barros Blancos, con agricultores y transformándose también sus tierras, para el cultivo de la vid, siendo pioneros en esto, las familias: Di Maio, Uboldi, Róvere, además de la granja Pitzer y una fábrica de boinas de la familia Basalo. Es así que comienza a formarse el Núcleo Poblado al cual se le agrega el almacén de Cúneo, ubicado a escasos metros de la ruta hacia el Este, como punto de referencia de arrieros, viajantes y comerciantes en su paso, el cual dejaba una huella delatora en sus carretas o cascos de caballos, dado que se le adhería el barro que, al secarse, tomaba el tono blancuzco, típico de esta zona, dado que ésta tiene en su conformación, carbonato de calcio y, al llegar a su destino, les indicaba que habían pasado por Barros Blancos.-Luego, en el año 1930, las familias Uboldi, Di Maio, Róvere, Basalo, Ventura y Ruveau deciden construir una escuela, dado que en la zona no había una. Una vez construida, se la ofrecen al gobierno en alquiler en la suma de $ 50.- Y, en esas condiciones, el 8 de marzo de 1930, se funda la escuela Nº 130. En este mismo año se conforma un fraccionamiento, el cual se publicita como casas de descanso o veraneo, en parcelas para quitarse el 'stress'; este fraccionamiento se denominaba Villa Centenario, ubicado en el Km. 24.700 de la ruta 8 hacia el Este.- Luego, en el año 1951, surge otro fraccionamiento denominado Villa Las Flores, en forma de solares ubicado en el entorno de la Escuela, en la cual se dona el predio a las autoridades de la época, destacando el nombre de su primera Directora, maestra Gioconda Rodríguez de Caputi y el profesor de música Carlos Téramo, quien desde su vivienda en Montevideo, llegaba hasta la Escuela para dictar sus clases, así también como un destacado alumno de la escuela, y médico honorario de la primera policlínica de Barros Blancos, como es el doctor Tabaré Caputi, ex legislador y reconocido médico de la zona, referente cultural e histórico, quien aportó generosamente, muchos de estos datos.- El 15 de octubre de 1963, en solemne celebración realizada en el majestuoso Chalet Rovira (el cual hoy aún existe) sito en lo que sería la parte central de Barros Blancos, se declara 'Pueblo' en forma oficial, de acuerdo a la Ley Nº 13.167. A partir de ahí reafirma su nombre: Pueblo de 'Barros Blancos', tomándose este como parte de nuestra identidad, con el sentido de pertenencia que ello implica, en el cual hacíamos referencia cuando debíamos manifestar de dónde éramos... Más adelante, el 25 de mayo de 1976, fue cambiado su nombre por el de Pueblo 'Capitán Juan A. Artigas', un ilustre habitante de nuestra zona.- Luego, el 13 de diciembre de 1994, se eleva a la categoría de Ciudad, por la Ley Nº 16.670, pero manteniendo el nombre de Capitán Juan A. Artigas, el cual es histórico y digno de destacar, pero que hoy, a 30 años de haberse denominado de esa forma, no logra reflejar el sentimiento de pertenencia, haciendo que los habitantes de esta Ciudad veamos perdida nuestra identidad, pues en el arraigo popular siempre tenemos que decir: Ciudad Capitán Juan A. Artigas ('EX BARROS BANCOS'), dejando de manifiesto, de esta forma, una inconsciente pero palpitante y nostálgica necesidad de volver a identificarnos con nuestro nombre original."

Esta exposición refleja el consenso de todos los habitantes de Barros Blancos; el señor Diputado Cusano, en primera instancia, fue quien tuvo la iniciativa de elevar este proyecto. Lamentablemente, en su momento, no se entendió la importancia de que esta iniciativa fuera votada. Pretendemos devolver la identidad a un pueblo de más de cuarenta mil habitantes, que se niega rotundamente a seguir llamándose Capitán Juan Antonio Artigas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

"Artículo 1º.- Desígnase 'Barros Blancos' la actual ciudad denominada 'Capitán Juan Antonio Artigas', ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.- Artículo 2º.- Derógase la Ley Nº 14.538, de 25 de junio de 1976, la cual le dio la denominación de 'Capitán Juan Antonio Artigas'".

SEÑOR CUSANO.- Me gustaría que se arreglara el texto porque cometí un error: la 7ª Sección Judicial, ahora es la 22ª Sección Judicial de la Ciudad de Barros Blancos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

——Léase el proyecto de ley.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- Derógase el Decreto-Ley Nº 14.538, de 25 de junio de 1976".- Artículo 2º.- Desígnase 'Barros Blancos' la actual ciudad denominada 'Capitán Juan Antonio Artigas', ubicada en la 22ª Sección Judicial del departamento de Canelones".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto, con la propuesta de que el señor Diputado Alonso sea el miembro informante.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.